

PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO CURSO ESCOLAR 2019-2020

(Orden de 22 de marzo de 2019 publicada en el DOE el 29 de marzo de 2019)

o PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el martes 23 de abril

o LUGAR DE PRESENTACIÓN

Secretaría del Centro

o DOCUMENTACIÓN:

FAMILIAS NUMEROSAS:

Anexo I (solicitud) y fotocopia del carné de familia numerosa, en vigor.

RESTO DE FAMILIAS:

Anexo I (solicitud) y Anexo II (autorización para recabar información sobre renta 2017)

o CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA:

El alumnado que obtenga la condición de becario dispondrá de forma gratuita, en concepto de **préstamo**, de los **libros de texto** seleccionados por el centro para los estudios que esté cursando (ESO).

Una vez repartidos los libros a los alumnos becarios, los libros sobrantes se repartirán entre el resto de solicitantes. Por este motivo, si se quiere disfrutar del préstamo de libros, **es importante presentar la solicitud aun cuando se considere que no se van a cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.**

El alumnado está obligado a usar correctamente los materiales entregados y reintegrarlos, en buen estado, al centro una vez finalizado el curso escolar. El deterioro culpable, así como el extravío de los libros de texto, supondrá la obligación de reponer el material deteriorado o extraviado por parte de los representantes legales del alumnado.

Además del uso de los libros de texto, también se puede solicitar el uso de **material escolar fungible**.

* * * * *

MÁS INFORMACIÓN:

Educadora Social (Sara Fernández) y web del centro
www.iesvegasbajas.com

ANEXO I

SOLICITUD DE LAS FAMILIAS

(Rellenarán esta solicitud todos los alumnos y alumnas solicitantes)

D/Dña. _____

(padre, madre o tutor legal)

con D.N.I. _____

¿Es familia numerosa?

☐

SI

☐

NO

Solicita:

El uso de libros de texto

☐

El uso de material escolar

☐

para el curso escolar 2019/2020, para los alumnos/as que a continuación se relacionan, matriculados en el centro educativo que se indica

Nombre del centro: _____

Localidad _____ Provincia _____

Apellidos y nombre		Estudios que realizará el alumno/a en el curso 2019/2020			
		Etapas Educativas 2º ciclo Educación Infantil	Nivel (3-4-5 años)	Etapas Educativas (EP/ESO)	Nivel (1-2-3-4-5-6 años)
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Con tal fin adjunto la siguiente documentación

☐

Fotocopia del Título de familia numerosa en vigor.

☐

Anexo II: Debidamente cumplimentado y firmado. En el caso de no conceder dicha autorización, se deberá aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del nivel de renta de los miembros de la unidad familiar.

El alumnado está obligado a usar correctamente los libros de texto y el material escolar y didáctico entregados en forma de préstamo y devolverlos al centro, en buen estado, en caso de traslado y una vez finalizado el curso escolar. A estos efectos, los representantes legales del alumnado se comprometen a reponerlos cuando hayan sufrido deterioro o extravío.

En _____, a ____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

SR/A. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR

ANEXO II AUTORIZACIÓN Y DATOS FAMILIARES

Nombre del centro _____

Localidad _____

Provincia _____

DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2017

(Relación de todos los miembros de la unidad familiar)

Parentesco	(1)	NIF	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	¿Aportó en 2017 ingresos a la unidad familiar? SÍ/NO
Padre					
Madre					
Hijos					

*Indicar con una X en la columna (I) los hijos, matriculados en este centro, para los que se solicita préstamo de libros de texto y/o material escolar y didáctico.

La presentación de la presente solicitud conlleva la autorización para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria suministre a la Consejería de Educación y Empleo los datos relativos al nivel de renta de la unidad familiar, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se informa de que cada miembro de la unidad familiar podrá oponerse a la obtención por el órgano gestor de estos certificados. En este caso aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su nivel de renta. Cuando la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributaria necesaria para la acreditación de la renta, el solicitante deberá aportar certificación de haberes, declaración jurada o demás documentos que justifiquen la renta de la unidad familiar.

ME OPONGO (FIRMAS)

Padre	Madre				

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN